



Prioridades auditoría interna en el sector asegurador

Abril 2022

Contenidos

01 Regulatorio	04
02 Financiero	06
03 Tecnológico Digital	08
04 Conducta	09
05 Gobierno, gestión de riesgos y cultura	11
06 Estrategia de Auditoría Interna	18

Introducción

Esta publicación pretende contribuir a enfocar las prioridades de auditoría interna de las entidades y grupos aseguradores o reaseguradores para el ejercicio 2022, dando continuidad a la publicación de junio de 2021.

A través de este resumen se persigue dar forma a una guía de trabajo que permita evaluar a las funciones de auditoría interna si sus planes de auditoría están totalmente alineados con las últimas novedades que han tenido lugar en el sector y que son prioridad para los organismos supervisores y el resto de los grupos de interés. Adicionalmente, dado el periodo de incertidumbre en el que nos encontramos, a causa del conflicto bélico que marca la actualidad de Europa, se ha incorporado también una previsión de los posibles impactos en la estrategia de las funciones de Auditoría Interna.

Por tanto, a través de un repaso que abarca las principales inquietudes normativas, tecnológicas, sociales, de cambio climático, etc, se presenta el espectro de los elementos, tanto ya conocidos como novedosos, que consideramos han de centrar los esfuerzos de las funciones de Auditoría Interna.

Esperamos que este resumen confirme las tendencias esperadas por las funciones de Auditoría Interna e impulse el enriquecimiento de sus planes de auditoría.

01

Regulatorio

1.1. LA NORMA SUSTAINABLE FINANCE DISCLOSURE REGULATION (SFDR) I

Contexto

La norma SFDR, en español Reglamento sobre Divulgación de Finanzas Sostenibles, entró en vigor el pasado 10 de marzo de 2021 para empresas de inversión, gestoras de activos, gestores de fondos de pensiones, compañías de seguros; así como a los productos financieros que incluyen fondos de inversión, productos de inversión basados en seguros, fondos de pensiones, así como el asesoramiento en lo que a seguros e inversiones se refiere.

La norma exige a todas las gestoras de activos que incluyan los riesgos de sostenibilidad en sus decisiones de inversión y precisa que los fondos estén perfectamente categorizados, de acuerdo con su compromiso con la sostenibilidad. Las compañías de seguros deberán decidir sobre su política de inversión y su clasificación de los productos afectados, principalmente los productos PRIIPs (Productos de inversión retail empaquetados basados en seguros) y fondos de pensiones.

Las compañías de seguros, por lo tanto, se verán obligadas a incorporar este análisis en sus documentos de inversión, divulgación e informes SFDR que abarca tres tipos de información: factores de sostenibilidad que tengan un impacto en el valor de una inversión, impacto negativo sobre factores de sostenibilidad o "impacto adverso principal", y si los productos cuentan con aspectos sostenibles.

Las compañías de seguros deberán decidir sobre su política de inversión y su clasificación de los productos afectados

ENLACES DE INTERÉS



EUR-Lex - 32019R2088 - EN - EUR-Lex (europa.eu)



Updated Joint ESA Supervisory Statement on the application of the SFDR

Rol de auditoría interna

De cara a garantizar su plena adaptación, las tareas a llevar a cabo por Auditoría Interna serían las siguientes:

- Validar la adecuada inclusión de los riesgos de sostenibilidad en la estrategia de las compañías/ grupos aseguradores y la divulgación transparente de cómo se lleva a cabo la integración de dichos riesgos.
- Y en relación con el punto anterior, garantizar que se promueve, a través de políticas y procedimientos relativos al riesgo de sostenibilidad, cómo se toma en consideración el impacto financiero negativo potencial de los factores relacionados con la sostenibilidad en las decisiones de inversión.
- Validar la alineación entre la política de inversión definida y la clasificación de los productos afectados.
- Asegurar que los gestores de activos, la compañía de seguros, y los asesores financieros integran en sus procesos (incluidos los de diligencia debida) y evalúan de manera continua los controles establecidos para dar cumplimiento a la norma.

1.2. CAMBIO CLIMÁTICO Y SOSTENIBILIDAD

Contexto

En el ámbito europeo, en marzo de 2018 la Unión Europea (UE) publicó una gran hoja de ruta, conocida como «Plan de Acción: Financiar el crecimiento sostenible». La medida más urgente de este plan fue la creación de un sistema de clasificación de actividades sostenibles común para toda la UE. Era necesario establecer una taxonomía europea que definiese la sostenibilidad en Europa, que fuese lo suficientemente ambiciosa y transparente e, incluso, que se convirtiera en un referente a escala internacional, y solucionar así el problema de la multiplicidad de taxonomías o de definiciones sostenibles.

Era necesario establecer una taxonomía europea que definiese la sostenibilidad en Europa

En el sector seguros, ya son muchas las compañías, que han firmado los PRI (Principios para la Sostenibilidad en Seguros), mediante los cuales se obligan a incorporar en su gestión diaria aspectos de sostenibilidad, tales como cuestiones medioambientales, sociales y de buen gobierno (ASG). También se comprometen a impulsar y colaborar juntamente con los organismos reguladores para promover y divulgar iniciativas sobre cuestiones medioambientales.

Rol de auditoría interna

En este contexto, se espera que la función de Auditoría Interna acometa las siguientes tareas:

- Verificar la incorporación de asuntos ASG en los análisis de inversión y en los procesos de toma de decisiones.
- Evaluar el modelo de integración de asuntos ASG como la inclusión sistemática y explícita de factores ASG materiales en el análisis y las decisiones de inversión.
- Comprobar la adecuada comprensión por parte de la Entidad de la implementación de planes de acción que promuevan la reducción de los riesgos ambientales, sociales y de gobernanza, y su compromiso con la sostenibilidad con todos los grupos de interés (stakeholders).

ENLACES DE INTERÉS



Reglamento (UE) 2019/2088 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de noviembre de 2019 sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros



Principios para la Sostenibilidad en Seguros



Financiero

2.1. Valoración de las provisiones técnicas y NIA 540-Revisada (NIA-ES 540-R)

Contexto

La valoración de las provisiones técnicas sigue siendo una prioridad de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, tal y como pone de manifiesto el documento de prioridades supervisoras 2020-2022. En este contexto, al conjunto normativo y de supervisión que conforman la Resolución de 17 de diciembre de 2020, relativa a las tablas de mortalidad y supervivencia, y la Guía técnica 1/2020 por la que se hacen públicos los criterios de supervisión en relación con las tablas biométricas aplicadas por las entidades aseguradoras y reaseguradoras, se les une una nueva circular. Esta nueva circular es la Circular 1/2021, de 17 de junio, relativa a aspectos cuantitativos y cualitativos necesarios para garantizar la adecuación de las hipótesis biométricas aplicadas en el cálculo de las tarifas de primas, de las provisiones técnicas contables y de solvencia; y que modifica la Circular 1/2018, de 17 de abril. Este marco ofrece a la industria aseguradora española una guía de referencia estable en materia de tablas biométricas para dar respuesta al régimen prudencial europeo de Solvencia II y la norma internacional de información financiera de operaciones de seguro (NIIF 17), con la finalidad última de proteger los intereses de los tomadores, asegurados y beneficiarios e impulsar la eficiencia del sector asegurador español.

Dado que se trata de una de las estimaciones contables de mayor relevancia para los estados financieros de las entidades y grupos aseguradores, es preciso conectar la prioridad anterior a la NIA-ES 540-R, que ha establecido un nuevo enfoque para la revisión de las estimaciones contables y que afecta a las auditorías realizadas sobre los ejercicios que han comenzado a partir de 1 de enero de 2021. Dado que exige intensificar la obtención de evidencia suficiente y adecuada sobre la razonabilidad de las estimaciones contables y la adecuación de la información desglosada, es mayor la información que las Entidades han de aportar y de ahí que la labor de Auditoría Interna se oriente a asegurar que se cuentan con los procedimientos y la documentación necesaria para dar respuesta a los nuevos requerimientos de la NIA-ES 540-R.

Rol de auditoría interna

De cara a velar por una de las prioridades del supervisor, que se encuentra alineada con los requerimientos cada vez más exigentes de la auditoría externa, Auditoría Interna debería centrar sus esfuerzos en los siguientes aspectos:

- Asegurar que existe un adecuado marco de control interno en relación a los controles que tiene la Dirección sobre las estimaciones contables, en especial de las ligadas a las provisiones técnicas, y el establecimiento de un rango de sensibilidad que permita evaluar el potencial impacto en los Estados Financieros.
- Verificar que existen procedimientos que garanticen que las tablas y los recargos técnicos aplicados sean adecuados.
- Verificar que se dispone de un proceso formal que justifique la adecuación de la metodología e hipótesis empleadas, así como de un procedimiento que verifique la suficiencia del cálculo de las provisiones técnicas.

ENLACES DE INTERÉS



Prioridades de supervisión 2020-2022



Circular 1/2021, de 17 de junio, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones



NIA 540 Revisada

- Comprobar que existe un procedimiento de revisión de la metodología e hipótesis adoptadas, y verificación continuada de su adecuación al perfil de riesgo de la entidad.
- Asegurarse de que existe una justificación sólida de la calidad de los datos empleados en el cálculo de las provisiones técnicas, es decir, que estos sean completos, exactos y adecuados.
- Verificar que existe un procedimiento a seguir para la correcta actualización de los datos.
- Verificar que existe un procedimiento que formalice la evaluación llevada a cabo por la Dirección sobre el grado de incertidumbre (sensibilidades, hipótesis significativas) y su impacto en la información financiera.

Rol de auditoría interna

En este entorno, la función de Auditoría Interna debería focalizarse en los ámbitos siguientes:

- Hacer seguimiento de los testeos previos al paralelo del ejercicio 2022 e involucrarse en la aplicabilidad plena de la NIIF 17.
- Evaluar la transición en cuanto al impacto contable de transicionar a una nueva norma, recursos humanos necesarios, la adaptación de los contratos, así como las métricas de rendimiento, la gestión de riesgos y formación.
- Comprobar la formación del personal clave de cara a garantizar el entendimiento de la información financiera que los Consejos de Administración formularán.
- Brindar apoyo a las diferentes áreas de negocio, y a la generación de confianza entre los diferentes grupos de interés (stakeholders).
- Dado que NIIF 17 trae consigo nueva información a revelar en las notas explicativas de los estados financieros, es fundamental que la función de Auditoría Interna supervise cómo esta información se está adaptando y revise que la misma es completa y exacta.
- Revisión del modelo operacional, es decir, comprobar que los riesgos estén identificados y mitigados de forma apropiada a través de controles robustos plenamente adaptados a la NIIF 17.
- Comprobar que la información financiera, de gestión y operativa es exacta, confiable y oportuna, existiendo una conciliación que garantice que es la misma a pesar de que se use en ámbitos distintos (externo o para gestión interna).

Ante la nueva normativa NIIF 17 resulta imprescindible la participación, en un sentido más práctico, de la función de Auditoría Interna

2.2. NIIF 17

Contexto

Tal y como se anticipó en el documento de Prioridades de Auditoría Interna de 2021, ante la nueva normativa NIIF 17 resulta imprescindible la participación, en un sentido más práctico, de la función de Auditoría Interna para proporcionar un pre-aseguramiento sobre la adecuada implantación de la norma, en el año que se bautiza como el de transición a la NIIF 17. Este es un año que culmina un largo periodo de maduración en cuanto a preparación de los sistemas, los procesos operacionales, las metodologías e hipótesis de cálculo y datos, entre otros aspectos. Dado que representa toda una revolución para el sector, además de cambios contables profundos, es fundamental que la función de Auditoría Interna se comprometa y se involucre en este año de transición, ya que 2022 es el año en el que convivirán la normativa actual, oficialmente, y la nueva normativa NIIF 17, oficiosamente.

Tecnológico digital

3.1. CIBERSEGURIDAD

Contexto

Debido al incremento del número y sofisticación de ciberincidentes que están afectando al sector, junto con la creciente presión regulatoria y de supervisión en los ámbitos de la ciberseguridad, se hace imprescindible el establecimiento de un programa de pruebas para garantizar una adecuada ciberresiliencia en el sector. En este sentido, las Prioridades de Supervisión de la DGSFP en el mercado de seguros y de fondos de pensiones español para el año 2022 establecen como una de las principales áreas el control del riesgo cibernético que pueda afectar negativamente a la infraestructura de sistemas o las operaciones comerciales, integrándolo con el riesgo operacional y verificando que el Consejo de Administración tenga un papel principal en la definición, aprobación y revisión de las estrategias, políticas y gestión de dichos riesgos.

ENLACES DE INTERÉS



Prioridades de supervisión 2020-2022

Se hace imprescindible el establecimiento de un programa de pruebas para garantizar una adecuada ciberresiliencia en el sector

Rol de auditoría interna

La función de Auditoría Interna debe establecer el foco en el ámbito de ciberseguridad en base a los riesgos de la entidad y las necesidades regulatorias. Para ello, se debe centrar en:

- Verificar la involucración y responsabilidad por parte de la Alta Dirección en la ciberseguridad, así como un adecuado nivel de independencia por parte de la propia función de ciberseguridad en la propia estructura de la organización.
- Establecer un programa de auditoría interna completo y global que abarque los activos críticos de la organización, cubriendo distintos tipos de pruebas (gestión de riesgos, cumplimiento de la regulación, normativas y estándares de seguridad, seguridad en el cloud, análisis de vulnerabilidades, evaluaciones de la seguridad en la red, revisiones de seguridad física, revisiones de código fuente, etc.).
- Hacer ejercicios y pruebas de penetración basados en las amenazas de la organización que permitan conocer la capacidad de resiliencia de las entidades frente a ciberataques. Esto se hace especialmente relevante debido al avance en el sector financiero (y en el sector asegurador en particular a través de la DGSFP) derivado de la aprobación de la guía de implementación de TIBER-ES, para adoptar a nivel nacional el marco de pruebas avanzadas de ciberseguridad publicado por el Banco Central Europeo.
- Verificar las medidas tomadas en relación con el conflicto de Rusia-Ucrania y el potencial incremento de amenazas que se podrían haber derivado del mismo.

Conducta

Contexto

Debido al tsunami regulatorio provocado por la emisión por parte de los reguladores europeos del paquete normativo de finanzas sostenibles se ha producido un incremento notable de requerimientos en materia de sostenibilidad para los operadores del mercado asegurador tales como compañías y mediadores. Las exigencias en materia de sostenibilidad no sólo afectan a las entidades respecto a nueva normativa a tener en cuenta sino que incluso tiene impacto en normativa que ya se encuentra en vigor y cuyos requerimientos se encontraban implantados y adaptados en las propias entidades, tal es el caso de la normativa reguladora de la gobernanza para los productos de seguro en la que se insta a tener en cuenta criterios de sostenibilidad (hasta ahora no obligatorios) a la hora de lanzar un producto de seguro, así como al evaluar la idoneidad del cliente de productos de inversión basados en seguros (IBIPs), cuestiones que hasta hace poco no eran un requerimiento legal y lo serán a partir del mes de agosto de 2022.

Por otro lado, en el marco de las medidas de formación exigidas a las redes de distribución, durante 2022 finalizará el plazo para completar las horas de formación necesarias para la convalidación del antiguo grupo C al nivel 3 para las compañías de seguro que realizan venta directa de productos, mediadores y colaboradores.

Debido al tsunami regulatorio se ha producido un incremento notable de requerimientos en materia de sostenibilidad para los operadores del mercado asegurador tales como compañías y mediadores

ENLACES DE INTERÉS



Real Decreto 287/2021, de 20 de abril, sobre formación y remisión de la información estadístico-contable de los distribuidores de seguros y reaseguros



Real Decreto-ley 3/2020, de 4 de febrero, de medidas urgentes por el que se incorporan al ordenamiento jurídico español diversas directivas de la Unión Europea en el ámbito de la contratación pública en determinados sectores; de seguros privados; de planes y fondos de pensiones; del ámbito tributario y de litigios fiscales



Dicho nivel es el nivel mínimo necesario para la distribución de productos de seguro a clientes y por tanto se tiende a reforzar la formación en la venta de productos de cara a garantizar la protección de los derechos de los tomadores, asegurados y beneficiarios. Recordemos que la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones ha puesto el foco en la supervisión de las normas de conducta directamente relacionadas con la protección a los clientes o potenciales clientes.

Rol de auditoría interna

La labor de Auditoría Interna pasa por llevar a cabo las siguientes acciones:

- Revisión de la implementación realizada en materia de formación respecto a los requerimientos derivados del Real Decreto 287/2021, de 20 abril, sobre formación y remisión de la información estadístico-contable de los distribuidores de seguros y reaseguros y de la resolución de 3 de junio de 2021, de la Dirección General de Seguros y fondos de Pensiones, por la que se establecen los principios básicos

de los cursos y programas de formación para los distribuidores de seguros y de reaseguros: Será necesaria la revisión del nivel de formación acreditada de los trabajadores que distribuyen productos de seguro en las compañías así como de los colaboradores y mediadores que cuentan con acuerdos de colaboración y mediación, de forma que se logre minimizar el riesgo de incumplimiento derivado de una venta sin contar con los requisitos necesarios en materia de formación previa y continua.

- Revisión del proceso y procedimientos asociados al lanzamiento de productos de seguro en conexión a las novedades en materia de sostenibilidad: Será una prioridad durante 2022 revisar los procesos de gobernanza establecidos internamente en las entidades, con el objetivo de asegurar que se tienen en cuenta las características de sostenibilidad de los productos y no solamente las características tradicionales que se venían teniendo en cuenta tales como, la edad de contratación, liquidez, fiscalidad, entre otras. A partir de ahora, el comité de productos de la compañía o el responsable de la gobernanza deberá asegurarse de incluir dentro de los procesos y procedimientos las cuestiones relacionadas con las características de sostenibilidad de los productos.
- Revisión de los test de exigencias y necesidades y test de idoneidad utilizados para la venta bajo asesoramiento de los productos de inversión basados en seguros: Aquellas entidades que tengan en su *portfolio* de productos algún tipo de producto de inversión basado en seguros (IBIP) tendrán como prioridad revisar los procesos, herramientas y procedimientos establecidos internamente en materia de distribución, con el objetivo de asegurar que se tienen en cuenta las características de sostenibilidad de los productos y que estas características son debidamente conocidas y tenidas en cuenta a la hora de prestar asesoramiento al cliente. Lo anterior implicará, en consecuencia, la modificación y revisión de los test y evaluaciones que se realizan a los clientes, incluyendo preguntas acerca de las preferencias de sostenibilidad al valorar los objetivos de inversión de los clientes, por lo que será necesario la obtención de la información relevante de las inversiones y fondos subyacentes a los productos de inversión basados en seguros.



Gobierno, gestión de riesgos y cultura

5.1. GOBIERNO CORPORATIVO

Contexto

El protagonismo del gobierno corporativo se ha ido acentuando en los órganos de administración de las empresas y, por ello, el sector asegurador no es ajeno a esta dinámica. Las buenas prácticas en gobierno corporativo han de adaptarse a una creciente regulación, de modo que éstas sigan aportando seguridad económica y jurídica, fomentando el crecimiento sostenible del sector asegurador.

Recientemente han sido impulsadas varias normas destinadas a impulsar una mejor gestión empresarial según criterios ambientales, sociales y de buen gobierno (ASG) y, en concreto, la Unión Europea se ha propuesto liderar la transformación de la economía hacia un modelo sostenible basado en la lucha contra el cambio climático endureciendo, para ello, las exigencias en cuanto a la responsabilidad de las empresas y deberes de los administradores.

Los miembros de los Consejos de Administración son responsables de que la regulación en materia de sostenibilidad y transparencia se cumpla. Dichas exigencias atienden a los intereses de los accionistas, manteniendo un diálogo permanente y eficaz, así como a las expectativas del resto de grupos de interés, como son los supervisores, clientes y empleados, entre otros.

Los miembros de los Consejos de Administración son responsables de que la regulación en materia de sostenibilidad y transparencia se cumpla

ENLACES DE INTERÉS



Plan de Acción: Financiar el desarrollo sostenible (COM/2018/097 final)



Reglamento (UE) 2020/852 relativo al establecimiento de un marco para facilitar las inversiones sostenibles

Rol de auditoría interna

En este entorno, Auditoría Interna debería poner foco en los ámbitos siguientes:

- Comprobar la formación en materia ASG de los directivos y miembros del gobierno corporativo.
- Asegurar que los códigos de buen gobierno adecúen el concepto de interés social, así como el diseño y ejecución de estrategias alineadas con los objetivos de desarrollo sostenible
- Hacer un correcto seguimiento de la evolución que los sistemas de retribución e incentivos remuneratorios sigan conforme a la nueva normativa de sostenibilidad para adecuarse a la persecución de los objetivos ASG.
- Verificar que se aprueben procedimientos de gestión de riesgos y de mitigación de impactos negativos en sostenibilidad que sean revisados periódicamente por los administradores de la compañía.
- Verificar que existe un procedimiento por el cual se garantiza el análisis de las métricas de sostenibilidad por parte del gobierno corporativo.
- Comprobar que los Administradores han formulado la información no financiera de acuerdo a los requerimientos regulatorios.
- Verificar la existencia de un entorno de control interno robusto y eficaz sobre la calidad de la información con el objetivo de mitigar los riesgos ASG.



5.2. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Contexto

En el contexto actual, cada día surgen nuevas tecnologías que tienen un gran impacto en el tratamiento de los datos de carácter personal y también suponen un riesgo para los derechos y libertades de los interesados, por ejemplo la inteligencia artificial. En este sentido, la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD) está haciendo foco en sus publicaciones en guías relacionadas con la gestión de estos riesgos aplicables a los tratamientos de datos personales. Estas publicaciones profundizan en la metodología de gestión de riesgos identificando nuevos criterios a la hora de evaluar la necesidad de realizar las evaluaciones de impacto. Por ello, se hace necesaria una revisión de las políticas y procedimientos para contrastar su conformidad con la normativa vigente y con los criterios interpretativos acuñados por la AEPD en sus resoluciones y guías.

Rol de auditoría interna

En relación con la protección de datos, el foco del área de Auditoría Interna debería incluir, entre otros, los siguientes aspectos:

- Revisión de los fundamentos internos establecidos para la gestión de riesgos para los derechos y libertades de los interesados. Esta revisión, se realiza haciendo foco en a la revisión de las políticas y procedimientos relacionados con la gestión de los riesgos y las evaluaciones de impacto.
- Revisión de los criterios y la gestión de las brechas de seguridad en materia de protección de datos evaluando las posibles consecuencias, y los riesgos para los interesados en caso de que se produzca la posible materialización de la brecha.
- Revisión de las políticas y procedimientos internos relacionados con la privacidad desde el diseño y, por defecto, de los tratamientos de datos personales.
- Revisión de la aplicabilidad de los controles y las medidas de seguridad que mitigan los riesgos de cada uno de los tratamientos identificados en el Registro de Actividades de Tratamiento.

Se hace necesaria una revisión de las políticas y procedimientos para contrastar su conformidad con la normativa vigente y con los criterios interpretativos acuñados por la AEPD en sus resoluciones y guías

ENLACES DE INTERÉS



Guía para la notificación de brechas de datos personales



Gestión del riesgo y evaluación de impacto en tratamientos de datos personales



Roadmap to ensure compliance with data protection regulation



Requisitos para Auditorías de Tratamientos que incluyan IA



Lista verificación EIPD

5.3. RIESGO DIGITAL

Contexto

La pandemia del COVID-19 ha acelerado la tendencia social de un mayor uso de los servicios digitales por parte de clientes y las entidades aseguradoras no han sido una excepción a esto. Las entidades del sector están adaptando sus estrategias digitales y utilizan nuevas ofertas de servicios digitales más que nunca para garantizar que continúan ofreciendo lo que sus clientes necesitan, cuando lo necesitan. A este escenario hay que añadir la aparición de tecnologías disruptivas como la inteligencia artificial, la automatización robótica de procesos (RPA), blockchain, etc.

Este cambio acelerado de servicios digitales y nuevas tecnologías trae consigo una gran cantidad de riesgos que deben gestionarse, y muchas organizaciones se enfrentan al desafío de evolucionar al mismo tiempo que han de gestionar estos riesgos de manera efectiva.

Adicionalmente, el marco regulatorio en torno a estos servicios digitales continúa evolucionando, con áreas como la nube, la resiliencia operativa y la gestión de riesgos de terceros, todas sujetas a niveles crecientes de regulación. Cada vez se vuelve más desafiante para las organizaciones el asegurar de que disponen de las habilidades correctas y metodologías para brindar garantías de riesgo y cumplimiento.

Las entidades del sector están adaptando sus estrategias digitales y utilizan nuevas ofertas de servicios digitales

Rol de auditoría interna

El foco del área de Auditoría Interna en relación con este punto, debería incluir, entre otros:

- Permanecer lo suficientemente cerca de la estrategia digital y de la capacidad de las organizaciones para poder identificar cuándo las dos pueden estar divergiendo. Dada la pandemia de COVID-19, 2022 puede ser un buen momento para reevaluar el alineamiento con negocio de la estrategia tecnológica (incluida la digital).
- Revisar si el enfoque de Segunda Línea para la gestión de riesgos satisface todas las necesidades del negocio en la gestión de riesgos día a día. Si no es así, la función de Auditoría Interna deberá preguntarse cuál es la brecha y cómo pueden las funciones de Auditoría Interna ayudar al negocio a cerrar la brecha.
- Asegurar la coordinación con otras líneas de defensa principalmente durante las fases de definición de alcance y planificación, con el objetivo de obtener una visión combinada sobre cómo enfocar mejor los recursos de riesgo y auditoría en las áreas de riesgo de mayor prioridad.
- A medida que evolucionan tanto los cambios en el negocio como las habilidades requeridas, es conveniente revisar la evolución del marco de gobierno asociado y las metodologías utilizadas para validar su adecuación.
- Asegurar la disponibilidad de talento con conocimiento de áreas digitales (punto tratado en otro apartado de este mismo documento y que se presenta de forma clara en este campo).
- Asegurar la calidad de los datos en los que se sustentan muchos de los procesos de digitalización.
- Revisión de las áreas de riesgo clave, a modo de ejemplo:
 - Gobernanza del diseño de productos;
 - Procesos de desarrollo web y móvil; y
 - Gobierno y seguridad de datos.

5.4. RIESGO DE TERCEROS: EXTERNALIZACIONES CLOUD

Contexto

Los servicios en la nube están siendo adoptados, cada vez más, por las entidades del sector seguros ya que permite a las organizaciones adaptar modelos comerciales, productos y canales. Las funciones de riesgo y control, incluida la auditoría interna, a menudo tienen dificultades para mantenerse al día con la rápida transición a las tecnologías de la nube en muchas organizaciones. A esto hay que sumar importantes presiones regulatorias en torno a la migración a la nube y la externalización de funciones, que se materializan en las Directrices EIOPA.

ENLACES DE INTERÉS



Directrices sobre la externalización a proveedores de servicios en la nube



Directrices sobre gobernanza y seguridad de las tecnologías de la información y de las comunicaciones

Rol de auditoría interna

El foco del área de Auditoría Interna en relación con este punto debería incluir, entre otros:

- Comprender y evaluar de manera adecuada los riesgos en el contexto de la nube y cómo deben controlarse.
- Asegurar que la organización mantiene un registro de información en relación con todos los acuerdos contractuales prestados por proveedores terceros y en este caso específicamente los de cloud.
- Asegurar que los acuerdos contractuales firmados cuentan con las cláusulas fundamentales.
- Asegurar que la organización cuenta con estrategias de salida para tener en cuenta los riesgos que puedan surgir en relación con el proveedor de servicios, en particular ante un posible fallo de éste, un deterioro de la calidad de las funciones ofrecidas o cualquier perturbación por una prestación inadecuada.



Los servicios en la nube están siendo adoptados, cada vez más, por las entidades del sector seguros

En general, y teniendo en cuenta también la carga regulatoria cada vez mayor y la superposición con otras áreas de atención regulatoria emergente (como la resiliencia operativa) se debe evaluar el nivel de cumplimiento con los requisitos regulatorios (incluyendo la notificación al supervisor en caso de externalizaciones de funciones críticas) y asegurar que se mantiene un control efectivo sobre los proveedores a lo largo de todo el ciclo de vida de la externalización. Este control sobre los proveedores cobra, si cabe, mayor relevancia derivado del conflicto de Rusia y Ucrania, debido a potenciales proveedores que pudieran verse afectados por esta situación.

5.5. GESTIÓN DE INVERSIONES, CAPITAL Y LIQUIDEZ

Contexto

El descenso experimentado, durante los últimos años, en las curvas de rendimientos de los instrumentos de deuda, hasta tasas negativas en los mejores ratings, ha puesto en evidencia la necesidad que tienen las compañías de seguros, sobre todo en el negocio de vida-ahorro, de reforzar su marco de seguimiento de riesgos de tasas de interés en la interacción activo pasivo (Asset & Liability Management- ALM).

Al mismo tiempo, y como consecuencia de la búsqueda de mayores rendimientos en las inversiones de instrumentos de deuda hacia activos menos líquidos se hace necesario reforzar el marco de seguimiento de liquidez. En este contexto, recientemente EIOPA ha publicado un documento sobre principios metodológicos para seguimiento de liquidez que, probablemente, sentará las bases para un marco más robusto de supervisión de dicho riesgo con medidas tanto de corto plazo (como el LCR- Liquidity Coverage Ratio) como de largo plazo (Survival Horizon).

La enmienda a los Actos Delegados a través del Reglamento Delegado (UE) 2021/1256 requiere la integración de los riesgos de Sostenibilidad dentro de la gestión de riesgos de una Entidad de seguros

ENLACES DE INTERÉS



Methodological principles of insurance stress testing-liquidity component



Reglamento Delegado (UE) 2021/1256 por el que se modifica el Reglamento Delegado (UE) 2015/35 en lo que respecta a la integración de los riesgos de sostenibilidad en la gobernanza de las empresas de seguros y reaseguros

Por otro lado, la entrada en vigor en Agosto de 2022 de la enmienda a los Actos Delegados a través del Reglamento Delegado (UE) 2021/1256 de la Comisión de 21 de abril de 2021 requiere la integración de los riesgos de Sostenibilidad dentro de la gestión de riesgos de una Entidad de seguros. La aplicación del RD-1256 exigirá a las entidades la modificación de numerosas políticas, como es el caso de las relacionadas con la gestión de inversiones, capital y liquidez, y su posterior implementación dentro de la Entidad. Asimismo, requiere por parte de las entidades realizar un ejercicio de identificación, evaluación, medición, monitorización y mitigación de riesgos de Sostenibilidad, es decir, integrar los riesgos señalados en su sistema de gestión de riesgos.

Rol de auditoría interna

Auditoría Interna debe ocuparse de verificar la incorporación de cada una de las medidas:

- La suficiencia de flujos de activos sobre los derivados del pasivo para un escenario central de tasas de reinversión-financiación.
- La sensibilidad del margen financiero ante una serie de escenarios de curvas de reinversión basados en perturbaciones paralelas y de cambio de forma de curva de la curva de tasas del escenario central.
- La sensibilidad de los recursos propios ante una serie de escenarios de curvas de valoración.
- La incorporación de las medidas de sensibilidad dentro del "Risk Appetite Statement".
- La integración de los riesgos de sostenibilidad dentro del sistema de gestión de riesgos de la Entidad
- La modificación de políticas de la identidad para recoger los riesgos de sostenibilidad

La remuneración sigue siendo un área clave de atención para los reguladores del Reino Unido y la Unión Europea, dado el vínculo entre el riesgo, la recompensa y la responsabilidad individual



5.6. REMUNERACIÓN: RIESGO Y RECOMPENSA

Contexto

En los últimos años, el marco regulatorio y de gobierno en las organizaciones de servicios financieros se ha vuelto cada vez más complejo, y la remuneración constituye una parte clave de este marco. En los sectores bancario, de gestión de activos y de seguros, la remuneración sigue siendo un área clave de atención para los reguladores del Reino Unido y la Unión Europea, dado el vínculo entre el riesgo, la recompensa y la responsabilidad individual.

Si bien se aplican principios equivalentes en los sectores bancario, de gestión de activos y de seguros, las reglas de remuneración y los últimos desarrollos son específicos para cada uno.

Desde el punto de vista de los seguros, las empresas del Reino Unido y la Unión Europea deben seguir cumpliendo con las disposiciones sobre remuneración de Solvencia II (vigentes desde 2016), y con las disposiciones relativas a la remuneración en el régimen de distribución de seguros (derivadas de la Directiva de Distribución de Seguros (IDD)), destinadas a mejorar la protección del consumidor y mitigar los riesgos de conflictos de intereses y ventas engañosas. Las empresas del Reino Unido deben tener en cuenta la orientación de la Autoridad de Regulación Prudencial (PRA) sobre las disposiciones de remuneración de Solvencia II, mientras que las empresas de la Unión

Europea deben tener en cuenta la nueva Opinión de la Autoridad Europea de Seguros y Pensiones de Jubilación, publicada en 2020, que establece sus expectativas con respecto a la aplicación de las normas de remuneración de Solvencia II.

Rol de auditoría interna

El ámbito de la función de Auditoría Interna ha de considerar los siguientes ámbitos:

- Revisar los procesos implementados en torno a las políticas de remuneración actuales, los marcos de gobernanza de la remuneración y las divulgaciones para determinar si cumplen con los requisitos regulatorios de remuneración aplicables, que incluyen:
 - Políticas de remuneración y políticas y procedimientos auxiliares, tales como las relativas a la estructura y determinación de la remuneración fija y variable, la identificación de los tomadores de riesgos importantes, la estructura de los premios de remuneración variable (incluidas las condiciones de desempeño, el vínculo con los valores y comportamientos, el ajuste del riesgo) y el tratamiento de nuevas contrataciones y bajas;
 - Gobernanza, incluida la composición y el papel del Comité de Remuneración y el papel de las funciones de control (por ejemplo, Riesgo/Cumplimiento) dentro de una gobernanza de recompensas más amplia, incluido el proceso de fin de año; y
 - Si corresponde, se debe prestar atención específica a las áreas del negocio donde los acuerdos basados en comisiones influyen en la recompensa.
- Comprobar la implementación de los procesos y procedimientos de remuneración que sustentan la política de remuneración para garantizar que sean sólidos y efectivos y que se operen de conformidad con las normas aplicables y la guía regulatoria.

ENLACES DE INTERÉS



Nota en relación con la aplicación de la opinión y de las recomendaciones de EIOPA sobre las políticas de remuneración variable



Directiva (UE) 2016/97 sobre la distribución de seguros



El trabajo ha evolucionado y el diseño del trabajo debe evolucionar en consecuencia

5.7. GESTIÓN DEL FUTURO DEL TRABAJO: PROPÓSITO, POTENCIAL Y CONEXIÓN

Contexto

Nunca ha habido un mejor momento para que las organizaciones reflexionen sobre el futuro del trabajo. Si bien cada organización tendrá un punto de partida diferente, el objetivo final debe ser el mismo: refinar la importancia del trabajo dentro de su organización.

Las organizaciones deben asumir que la composición de su talento va a evolucionar necesariamente. A medida que la fuerza laboral y el lugar de trabajo continúan transformándose gracias al poder de la tecnología, el trabajo en sí mismo a menudo se pasa por alto. El trabajo ha evolucionado y el diseño del trabajo debe evolucionar en consecuencia. Al mismo tiempo, deben explorar nuevas fuentes de valor y significado del trabajo para seguir siendo competitivas en medio de una dinámica de mercado que cambia rápidamente, y abrir una profunda reflexión sobre el trabajo que tiene sentido y cómo transicionar desde las estructuras actuales a las deseadas.

Las empresas también pueden estar pasando por alto riesgos que son menos fáciles de medir, como son el impacto que el trabajo remoto y los modelos híbridos en la cultura de la organización en la conexión de sus profesionales. La falta de interacción social entre colegas puede estar erosionando la cohesión y la cultura del equipo. El personal puede estar perdiendo su sentido de pertenencia o fatigándose y desconectando de su trabajo.

Si las personas se sienten menos conectadas con sus compañeros de equipo y no pueden ver claramente cómo su trabajo contribuye al bien mayor de la empresa y su propósito, podrían comenzar a desviarse del objetivo común. Esto puede verse agravado por una desconexión al mismo tiempo del liderazgo con el talento.

Rol de auditoría interna

Puede que sea demasiado pronto para que la función de Auditoría Interna realice evaluaciones formales sobre la eficacia con la que se gestionan los riesgos culturales y de comportamiento, dada la inestabilidad de la situación actual.

Si bien, si las compañías tienen como objetivo avanzar permanentemente hacia modelos de trabajo híbridos, desde Auditoría Interna se deberá:

- Identificar si se están creando los mecanismos para comprender el impacto en la productividad, la innovación y el entorno de control y riesgo.
 - Analizar si está aumentando la rotación de personal, cuánto tiempo se tarda en cubrir las posiciones vacantes, cómo es la gestión del talento para atraer y retener continuamente a los empleados
- Auditar directamente la cultura y evaluar qué está haciendo Recursos Humanos y la segunda línea para comprender y abordar cualquier erosión cultural que esté ocurriendo
 - Analizar si se están realizando esfuerzos para promover los valores fundamentales y la misión de la organización
 - Determinar qué pasos está tomando la organización con el personal y los mandos intermedios para mitigar el efecto de la interacción personal reducida
- Promover iniciativas de planificación estratégica del trabajo para mitigar riesgos en la disposición del talento necesario para afrontar los retos del futuro del trabajo

06

Estrategia de auditoría interna

Contexto

El panorama político-social, los nuevos riesgos emergentes, la mayor tecnologización, la presión regulatoria y supervisora condicionan la labor de las funciones de auditoría interna.

En todo ello cobra especial protagonismo el hecho de que, tras haberse cumplido los peores presagios, el 2022 se ha iniciado con una ofensiva militar sobre Ucrania por parte de Rusia que no dejará al sector asegurador indiferente. La economía mundial vuelve a resentirse ante las posibles consecuencias de una guerra que irrumpe en el panorama mundial (inflación, contracción de la inversión...) cuando todavía estamos recuperándonos de una pandemia que se ha prolongado durante más de 2 años.

Ante este panorama, es fundamental que las funciones de auditoría interna revisen los impactos que pueda haber en su estrategia, al tiempo que continúan trabajando en aras a dar respuesta a los requerimientos ya conocidos y, por ende, más previsibles que ya se han abordado en los bloques anteriores.

El panorama político-social, los nuevos riesgos emergentes, la mayor tecnologización, la presión regulatoria y supervisora condicionan la labor de las funciones de auditoría interna

Rol de auditoría interna

En este contexto, la estrategia y el papel de Auditoría Interna se caracterizan por promover:

- La anticipación en la comunicación con los diferentes grupos de interés (*stakeholders*) con el objetivo de ser asesores de confianza ante los riesgos emergentes que se van presentando.
- La flexibilización de los planes de auditoría interna para incorporar una respuesta adecuada a los cambios político-sociales, económicos y regulatorios que puedan irrumpir en la actualidad, tal y como se aprecia en el periodo actual.
- La monitorización de la cuantificación de impactos sobrevenidos de los riesgos derivados, concretamente, del conflicto bélico, tanto en términos financieros como de solvencia, tales como, entre otros, el impacto en el negocio internacional con los países afectados y la pérdida de valor de los instrumentos financieros con emisores asociados a las zonas de conflicto. En este sentido, también se debería analizar el impacto en ciberseguridad y en la relación con potenciales terceros que pudieran verse afectados.
- La comprobación de la idoneidad del modelo de costes y de un procedimiento de evaluación del mismo. En este sentido, derivado de la situación actual, deberá comprobarse el procedimiento de evaluación de los impactos actuales en el modelo de eficiencia de costes del grupo o entidad, con especial atención a la inflación y los nuevos costes derivados del panorama reciente.
- La continuación en apostar por la metodología de trabajo Agile, flexibilizando la organización del trabajo y sus resultados de cara a apostar por la máxima eficiencia.
- Cubrir la necesidad de transformarse y apalancarse en la tecnología para hacer más eficiente su función.

Contacto



Jordi Montalbo

Socio responsable de Seguros
jmontalbo@deloitte.es



Ignacio Ortiz del Río

Socio de Deloitte Legal, equipo
de Regulatorio y Cumplimiento
iortizdelrio@deloitte.es



Miguel Ángel Miranda

Socio de Human Capital
mmirandamartin@deloitte.es



Juan Miguel Monjo

Socio de Risk Advisory
Consultoría de Seguros
jmonjo@deloitte.es



Marta García

Socia de Risk Advisory IT Core
martgarcia@deloitte.es



Elisa de Hevia

Socia de Risk Advisory Industria
edehevia@deloitte.es



Daniel Hernández

Director de Risk Advisory Cyber
dhernandezarroyo@deloitte.es

Deloitte.

Si desea información adicional, por favor, visite www.deloitte.es

Deloitte hace referencia, individual o conjuntamente, a Deloitte Touche Tohmatsu Limited ("DTTL"), sociedad del Reino Unido no cotizada limitada por garantía, y a su red de firmas miembro y sus entidades asociadas. DTTL y cada una de sus firmas miembro son entidades con personalidad jurídica propia e independiente. DTTL (también denominada "Deloitte Global") no presta servicios a clientes. Consulte la página www.deloitte.com/about si desea obtener una descripción detallada de DTTL y sus firmas miembro.

Deloitte presta servicios de auditoría, consultoría, asesoramiento fiscal y legal y asesoramiento en transacciones y reestructuraciones a organizaciones nacionales y multinacionales de los principales sectores del tejido empresarial. Con más de 345.000 profesionales y presencia en más de 150 países en todo el mundo, Deloitte orienta la prestación de sus servicios hacia la excelencia empresarial, la formación, la promoción y el impulso del capital humano, manteniendo así el reconocimiento como la firma líder de servicios profesionales que da el mejor servicio a sus clientes.

Esta publicación contiene exclusivamente información de carácter general, y ni Deloitte Touche Tohmatsu Limited, ni sus firmas miembro o entidades asociadas (conjuntamente, la "Red Deloitte"), pretenden, por medio de esta publicación, prestar un servicio o asesoramiento profesional. Ninguna entidad de la Red Deloitte se hace responsable de las pérdidas sufridas por cualquier persona que actúe basándose en esta publicación.

© 2022 Deloitte

Diseñado por el Dpto. de Marketing & Brand.